



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**LA APLICABILIDAD DE LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES
ADMINISTRATIVOS A LA LUZ DEL DERECHO DE PETICIÓN
Y LOS PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CONSAGRADOS EN LA
NORMATIVA CONSTITUCIONAL**

**Trabajo Especial de Grado presentado como requisito para optar al
Título de Especialista en Derecho Administrativo**

**Autor: Abog. Molina Camacho, Juan José
Tutor: Abog. Sánchez, Fidel.**

San Cristóbal, Septiembre de 2009



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**LA APLICABILIDAD DE LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES
ADMINISTRATIVOS A LA LUZ DEL DERECHO DE PETICIÓN
Y LOS PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CONSAGRADOS EN LA
NORMATIVA CONSTITUCIONAL**

San Cristóbal, Septiembre de 2009

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi carácter de tutor del Trabajo de Grado presentado por el ciudadano: **Juan José Molina Camacho**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No.V.-5.025.584, para optar al Título de: **ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**, cuyo título es: **“LA APLICABILIDAD DE LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A LA LUZ DEL DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CONSAGRADOS EN LA NORMATIVA CONSTITUCIONAL”**. Considero que dicho trabajo reúne los requisitos y meritos suficientes para ser sometido a la evaluación correspondiente.

En San Cristóbal, Estado Táchira a los 29 días del mes de Septiembre de 2.009.

Abog. Fidel Sánchez
C.I. No. V.- 10.157.038

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE	pp.	
APROBACIÓN DEL TUTOR	iii	
ÍNDICE GENERAL	iv	
RESUMEN	vi	
INTRODUCCIÓN	7	
CAPITULO		
I	EL PROBLEMA	11
	Planteamiento del Problema	11
	Objetivos de la Investigación	14
	Justificación	14
	Alcance y limitaciones	15
II	MARCO TEÓRICO	17
	Antecedentes de la Investigación	17
	Bases Teóricas	25
	Definición de Términos	33
	Esquema Preliminar	34
III	MARCO METODOLÓGICO	37
	Tipo de Investigación	37
	Técnicas e instrumentos de recolección de información	39
	Clasificación, análisis e interpretación de la información	40
	Procedimiento de información	41
IV	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	43

CAPITULO I	44
LAS DISPOSICIONES GENERALES Y PLANES QUE CONFORMAN A LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	
CAPITULO II	60
LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL DERECHO DE PETICIÓN	
CAPITULO III	79
LA SUPERVISIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS LLEVADOS A CABO POR PARTE DEL MINISTERIO PARA EL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	
CAPITULO IV	85
EL RÉGIMEN SANCIONATORIO EN LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	
CONCLUSIONES	96
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	98
ANEXOS	102



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**LA APLICABILIDAD DE LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES
ADMINISTRATIVOS A LA LUZ DEL DERECHO DE PETICIÓN Y LOS
PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CONSAGRADOS
EN LA NORMATIVA CONSTITUCIONAL**

**Autor: Abog. Juan J. Molina C.
Tutor: Abog. Fidel Sánchez.
Fecha: Septiembre, 2009**

RESUMEN

Desde el año de 1999, se trató de regular lo relativo a la simplificación de trámites administrativos, con la creación de la ley que lleva el mismo nombre, todo en aras de erradicar de la Administración, las prácticas y medidas a crear burocracia y complicaciones que atentaran contra los particulares; al entrar en vigencia la Constitución de 1999 se complementó dicha normativa, al otorgar rango constitucional al Derecho de Petición y a los Principios de la Administración, no obstante dicha ley ha tenido poca eficacia, al no ser tomada en cuenta debidamente, aspecto por el cual en el año 2008, dicha ley fue reformada buscando adaptarla a las necesidades actuales de la Administración Pública. En respuesta a esto, se analizó la aplicabilidad de la ley correspondiente conforme al derecho de petición y los principios de la administración pública consagrados en la normativa constitucional. Dicho estudio, propone aclarar las dudas que la ley presenta, teniendo como base al Derecho y la Justicia, cumpliendo a cabalidad con los preceptos constitucionales. La metodología a seguir, es la propia de una investigación documental de tipo descriptivo, constituida por el uso de técnicas como: el análisis de contenido, la comparación y la síntesis. En consecuencia, la respuesta a la problemática expuesta, está en el esclarecimiento de las interrogantes encontradas en la ley in comento; donde se obtuvieron finalmente soluciones para resguardar a los ciudadanos contra los abusos que pueden sucederse bajo la petición de un trámite administrativo, así, materializando los objetivos y alcances contenidos en la doctrina y en la propia Constitución.

Descriptores: Simplificación, Trámites, Procedimientos, Desburocratización.